

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA 2015-2018

BOLETA DE INFRACCIÓN

105	FO
	50
G	ō
ڝ	
ယ	
99	80,21

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

t1/11/10 17:00 HORA

	8	ਰੋਂ	о <u>а</u>)	ρug	20.0
	Š	7	-	ame	٠,
	훋	Y	5	ntoe	•
L	چَ	Q	EG.	0	
	nicio	سرا	ř	sar	
	ğ	(<u>.</u> ≡	년 인	
	e Tec	7	árra	S 14	
,	mo	-	۵ <u>چ</u>	, 16	
	'n.		7	\tilde{z}	
	왉	₹	3	pái	
	ğ	Ş	Seg	табо	
)	Ĭ.	7	Page.	Ş.	
	enti	_	Ę	61.0	
	8	n	2	115	
	ğ	Š	Ę	, Tra	
	ĝ.	3	<u>e</u>	Cior	
	eder	,	Ē	es	
	ca.		호.	=	
	Z		Ë	Ξ,	
	a Peg		ě	б а	
}	Ð		ara	ဂ္ဂ	
	'n		ᆵ	stite	
	Q		Stac	Ĕ	
	_		ᅙ	₽	
	ý		ខ្ល	쭚	
•	ה ה		訂	휸	
	1		<u> </u>	S ETI	
	l	 92	۰ <u>,</u> 4.	stad	
	e Xe	3	7.8	08 U	
	ě.	cará	ဖ	nida d	
ľ	200	ğ	₫	<u>ک</u>	
	ē	de F	7,	Ω̈́.	
	_			<u>₩</u> .	
	ĕ	읈	Ā	205	
)írecció	olicia Vi	4. 237	nos; 87	
)írección Ge	olicia Vial (и. 237, 242	nos; 87, frac	
)irección Genera	olicia Vial () Pe	д. 237, 242, 24	nos; 87, fraccior	
)irección General de	olicia Vial () Perito I	н. 237, 242, 243, 2	nos; 87, fracciones l	
	Dirección General de Seg	olicia Vial()Perito Polic	M. 237, 242, 243, 248, :	nos; 87, fracciones II y II	
	Dirección General de Segurid:	olicia Vial () Perito Policia V	4, 237, 242, 243, 248, 249	nos; 87, fracciones II y III, inc	
	Dirección General de Segunidad P	olicia Vial () Perito Policia Vial (14, 237, 242, 243, 248, 249 y 25	nos; 87, fracciones II y III, inciso I	
	Dirección General de Segundad Public	olicia Vial()Perito Policia Vial()de	14, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de	
	Dirección General de Segundad Publica, P	olicia Vial () Perito Policia Vial () del Cui	14, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la i	
	Dirección General de Segundad Publica, Polici	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo	и. 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Regi	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Cons	
	Dirección General de Segundad Publica, Policía Via	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Ope	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Reglame	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitue	
	Jirección General de Segundad Publica, Policía Vial y P	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativ	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución	
	dirección General de Segundad Publica, Policía Vial y Prote	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Reglamento de Т	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Polít	
	Jirección General de Segundad Publica, Policía Vial y Protección	olicia Vial()Perito Policía Vial()del Cuerpo Operativo de la D	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tráns	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política c	
	Jirección General de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civ	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Direcc	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del E	
	Jirección General de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civil Mu	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Dirección	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Po:	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estad	
	dirección General de Seguridad Publica, Policía Vial y Protección Civil Munici;	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Dirección Geni	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Policia	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Lib	
	λίτección General de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, ∈	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Dirección General u	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Policia Vial	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y	
	dirección General de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quie.	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Dirección General de S.	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Policia Vial para	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Sob.	
	dirección General de Segurídad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien co	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Segui	4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Policia Vial para el l	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberan	
	Dirección General de Seguridad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien confort	olicia Vial()Perito Policia Vial()del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Segundad	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Reglamento de Tránsito у Policia Vial para el Mun	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de	
	Dirección General de Seguridad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien conforme a	olicia Viai()Perito Policia Viai()del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Seguridad Put	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Reglamento de Tránsito у Policia Vial para el Municipi	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Col	
	Dirección General de Seguridad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien conforme a lo pu	olicia Viai()Perito Policia Viai() del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Seguridad Publica,	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Policia Vial para el Municipio de	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;	
	Dirección General de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien conforme a lo previs	olicia Viai()Perito Policia Viai() del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Segundad Publica, Poli	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Reglamento de Tránsito у Policia Vial para el Municipio de Tec	nos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45,	
	λίrección General de Seguridad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien conforme a lo previsto po	en mi carácter de Policia Viai() Perito Policía Viai() del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Segundad Publica, Policía Vial y	. 4, 237, 242, 243, 248, 249 у 250 у del Reglamento de Tránsito у Policia Vial para el Municipio de Tecomá	fundamento en los artículos 14, 16 y 21, párrafo noveno, 115, fracciones I, II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, fracciones II y III, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42, 45, 104, 165, 240, 241, 246 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, SE	EN LOS ARTÍCULOS 42, 45, 1 RANSITO Y POLICÍA VIAL DEL O DE GOLÍAS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y POLICÍA REGLAMENTO DE TUNDAMENTO DE T
&C	32	3 Chuser hecho de transito aler de veversa
39	80	Conducty sin proce
GODIGO UMA	198 TICULO	1 Cours a terreiros
FUNDAMENTO CON BASE AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y DE LA POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN	FUNDAMENTO CON B Y DE LA POLICÍA V	No. DESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN COMETIDA
		NERACCIÓN COMETIDA COMO COMETIDA COMO COMETIDA COMETIDA COMO COMETIDA COMO COMETIDA COMO COMETIDA COMO COMETIDA COMO COMETIDA COMO COMO COMETIDA COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM
		LOCALIDAD Tecomorn
		ENTRE CALLES 2 da Nor.
C.P.ZEIOO	// COLONIA Cont	CALLE 18 cly Julio NUMERO S
		DATOS DE LA INFRACCION
-	2/09/2021	LICENCIANO 61-15468 TIPO (GASE) ENT. FEDERATIVA (1, mg VIGENCIA /
MODELO 2014	M	CIUDAD () (~ ESTADO (» / n.a
Ourus Isi		COLONIA: Mugos Milanie C.P. R.F.C.
ENTIDAD FEDERATIVA	NUM. INT.	DOMICILIO: Manto Hauch NUM. EXT. /3. 4
RH 61056		00
PI ACAS DE CIRCUI ACION	चाट	Calindo Walasco Caser Alex
0X 25996 4459	USENTE ()	DATOS DEL INFRACTOR PRESENTE () AI
No. DE MOTOR	Lucin N	CIUDAD LOCALIDAD ESTADO // COUC
SERIEJNGBEGCSBE9603684	S	COLONIA: P descenses. C.P. R.F.C.
TIPO tened	NUM. INT.	DOMICILIO: \ NUM. EXT.
LINEA CYVOS		
MARCA Lissun	M	.1
DATOS DEL VEHICULO SI(Y) NO()) AUSENTE (X)	DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO PRESENTE
sral de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien conforme a lo previsto por los nte para elaborar la presente Boleta de Infracción, con base a los siguientes datos:	rral de Segundad Publica, Policía Vial y Protección Civil Municipal, quien conform nte para elaborar la presente Boleta de Infracción, con base a los siguientes datos:	redencial Numero 7 (CO2) - 20, 1-2, expedida por el Dirección Gene, trigésimo noveno (Policia Vial) y 4 fracción V del reglamento invocado, soy competer
243, 248, 249 y 250 y del Reglamento de Tránsito y Policia Vial para el Municipio de Tecoman, el Perito Policia Vial () del Cuerpo Operativo de la Dirección General de Seguridad Publica, Policia Vial y	i3, 248, 249 y 250 y del Reglamento d erito Policía Vial () del Cuerpo Operativo	inciso a) y \$1, tracción (iii, párrata primeto y segundo da la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima;1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 17, 44, 237, 242, 29 suscrito \(\int \text{O YO} \) \(\text{VO} \) \(\text{V} \
'olítica del Estado Libre y Soberano de Colima: 45, fracción I	nes II v III. inciso h), de la Constitución P	Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21, párrafo noveno, 115, fracciones I. II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, fracciones II y III, iniciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I

NOTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 251, 252 Y 253 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y POLICIA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, EL INFACTOR PUEDE PROMOVER LA IMPUGNACIÓN DE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN MEDIANTE LA INTERPOSICION DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD O REVISIÓN.

W K

FIRMA DEL AGENTE

FIRMA DEL INFRACTOR

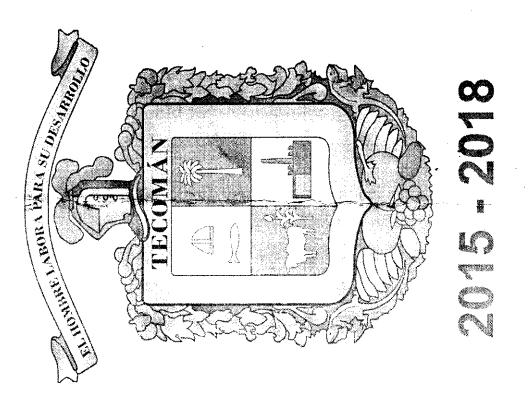
1.6 live U

OBSERVACIONES GENERALES

0

21/aca

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42, 45, 104, 165, 240, 241, 246 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, SE UTILIZÓ EL SERVICIO DE GRÚAS:



- -